



SOMBRETE

DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL

OBRA: CONSTRUCCION DE 2 TECHOS DE CONCRETO.

CONTRATO: MSO-DDS-SOM-FIII-17-VDIGNA-064

ESTE CONTRATO AMPARA:

CONSTRUCCION DE 2 TECHOS DE CONCRETO

LOCALIDAD: ALFREDO V. BONFIL.

CONTRATISTA: ARQ. HECTOR MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.

RFC. HEGH8304198X2

VALOR DEL CONTRATO: \$ 63.000,00

TIPO DE MONEDA: NACIONAL.

FONDO: III

OPERACIÓN

TIPO

REQUIERE ANTICIPO:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	PAGARE DE ANTICIPO:	\$ 18.900,00
REQUIERE FIANZAS:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	PAGARE DE CUMPLIMIENTO:	\$ 6.300,00
					PAGARE DE VICIOS OCULTOS:	\$ 6.300,00
IMPORTE DEL ANTICIPO:	30%					

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 07 DE AGOSTO DEL 2017  
 FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017  
 TIPO DE CONTRATO: PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

*[Handwritten signatures and initials]*



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

A  
31 días del mes de JULIO del año 2017.  
Sombrerete, Zac.

## DICTAMEN DE ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA

**OBRA:** "CONSTRUCCION DE 2 TECHOS DE CONCRETO"

**PROGRAMA:** RAMO 33 FONDO III OBRA (FONDO III EJERCICIO 2017)

Con base en los lineamientos que nos marca la *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas* en sus Artículos 70 y 72, Fracciones II y III, en los cuales confiere a las dependencias y entidades, la facultad para poder contratar Obras Públicas o Servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación restringida o de Adjudicación Directa, así como, en su Artículo 73, cuando el importe del dicho contrato no exceda los montos máximos que al efecto se establecen en el Presupuesto de Egresos para el Estado de Zacatecas del año fiscal correspondiente., se emite el presente **DICTAMEN**, mediante el cual se determina que la obra denominada "CONSTRUCCION DE 2 TECHOS DE CONCRETO" ubicada en la Comunidad de: **ALFREDO V. BONFIL**. Sea contratada al Contratista **ARQ. HECTOR MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ**. Mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, esto con la finalidad de no alterar la economía ni la seguridad social, evitar circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes a dicho proyecto, además de la imposibilidad de ejecutar los trabajos mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido, debiendo limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ.


**SÍNDICO MUNICIPAL**

  
ING. SANDRA LUNA VALDEZ.

**DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**

  
ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES.

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

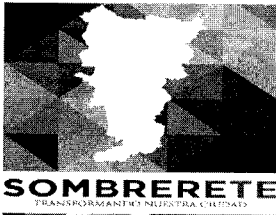
  
ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100

Tel. y Fax (01 433) 935-00-88 / 935-64-19

desarrollosocial43@hotmail.com



FONDO III



MUNICIPIO DE  
SOMBRERETE, ZAC.

PROGRAMA	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CTO. No.	MSO-DDS-SOM-FIII-17-VDIGNA-064
OBRA	"CONSTRUCCION DE 2 TECHOS DE CONCRETO"
UBICACIÓN	ALFREDO V. BONFIL.
MONTO	\$ 63,000.00
CONTRATISTA	ARQ. HECTOR MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.
R.F.C	HEGH8304198X2

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

### GENERALES

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR LA C. **ING. SANDRA LUNA VALDEZ, MEXICANA, CASADA, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE NUEVA No. 35 SAN JOSE DE RANCHOS, SOMBRERETE, ZACATECAS. EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL**, Y POR LA OTRA EL C. **ARQ. HECTOR MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLEJON EL ARTEZON No.17 COL. CENTRO, SOMBRERETE, ZAC**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" SOMETIENDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

**PRIMERA.** - "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- TENER EL CARÁCTER DE ORGANISMO PUBLICO QUIEN, CON PATRIMONIO PROPIO, CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN LOCAL LE CORRESPONDEN, EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- QUE SU REPRESENTANTE COMPARECE CON EL CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL QUE FUE NOMBRADO Y QUE GOZA DE PLENA CAPACIDAD PARA CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR CUALQUIER TIPO DE PROGRAMA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.
- QUE REQUIERE DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA PUBLICA CUYA DESCRIPCION SE ENCUENTRA DETALLADA EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, QUE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*